

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del convenio de préstamo N° 511 - T - 050 de fecha 19 de septiembre de 1974, suscrito entre los Gobiernos de Bolivia y de los Estados Unidos de Norte América por intermedio de su Agencia para el Desarrollo Internacional y ratificando mediante Decreto Supremo N° 12245 de 12 de febrero de 1975, se ha concluido la preparación de las listas de equipo pesado y liviano para la ejecución de las obras de infraestructura en los proyectos San Julián-Chané-Pirai a cargo del Instituto Nacional de Colonización

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Instituto Nacional de Colonización convocar a propuestas para la adquisición de los siguientes equipos pesados y livianos, con destino a los proyectos San Julián-Chané-Pirai.

- 1 Tractor pequeño con topadora de 60-70 HP.
- 1 Tractor con topadora de 250-270 HP.
- 2 Motoniveladoras de 100-125 HP.
- 2 Rodillos pata de cabra, tambor simple, tipo remolque.
- 1 Camión maestranza doble tracción.
- 1 Equipo de perforación de pozos tipo rotatorio, montado en camión.
- 8 Motocicletas de 100 - 125 c.c.
- 5 Camiones volquetas de 3 yd. 3 minimun de doble tracción.
- 2 Camiones aguateros de 2.500 galones de capacidad mínima, doble tracción.
- 1 Camión de plataforma de 2 ½ ton. doble tracción.
- 3 Camionetas de 1 ½ ton. doble tracción.
- 9 Camioneta de 3/4 ton. doble tracción.
- 1 Trailler de 30 ton. con camión.
- 1 Unidad móvil de sanidad.

El señor Ministro en el despacho de Asuntos Campesinos y Agropecuarios queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.